

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

21189 MADRID

Edicto

Doña Virginia Montejo Labrada, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil n.º 7 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (L.C.) anuncia:

1.º-Que en el procedimiento concursal registrado como 236/2012 con el número de identificación general NIG.:28079 1 0002886/2012 por auto de 28 de mayo de 2012 se ha declarado en concurso Voluntario con CIF:A-81952731 al deudor "Gudulo Instalaciones y Servicios S.A", con domicilio en la Calle Caridad nº32 Madrid y cuyo centro de principales intereses lo tiene en el domicilio citado.

2.º-Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.º-Que ha sido nombrado como Administrador Concursal de este concurso, Don Victor Saval Romaní.

4.º-Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal, la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la L.C.

La comunicación se presentará en el domicilio designado al efecto: Calle Ferraz, n.º 11, 2.º izquierda. 28008 Madrid. Teléfono: 963846000 y fax: 963845309.

También se podrá efectuar por medio correo electrónico a efecto de comunicaciones:victorsaval@parconditio.com

El plazo para esta comunicación es el de un mes, a contar de la publicación de este anuncio que se ha ordenado publicar en el BOE.

5.º-Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 L.C.).

Madrid, 7 de junio de 2012.- La Secretaria.

ID: A120043817-1